

IPU07 - 107 - 2022

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ESTADO DE INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA		
	Código: F-SPC-2200-238,37-130		
	Versión: 0.0		
	Fecha aprobación: Abril-11-2019		
Página 1 de 1			

ESTADO No 04

DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
1578-2022	ELVA VICTORIA MANTILLA VERA	LUZ MARINA VALERO LOZADA	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PROCESO	15-11-2022	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M


ANGELLA PATRICIA PALACIOS RODRÍGUEZ
 INSPECTOR DE POLICIA URBANO N° 7
 CORREO: INS.POLICIA.URBAN7@BUCARAMANGA.GOV.CO

Proceso: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPU07-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso 2200	Código Serie- Subserie (TRD) 2100- 73 / 2100-73,04

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR

AUTO

21 de Octubre de 2022

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PROCESO RAD
1578-2022"**

La Inspección de Policía Urbana siete (7) de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y especiales conferidas en la ley 1801 de 2016 actuando bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Que mediante Auto de fecha (18) de julio de 2022, la Inspección de Policía Urbana Siete RECHAZÓ por improcedente la Querrela por perturbación a la posesión, interpuesta por la señora **ELBA VICTORIA MANTILLA VERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.735.135 propietaria del inmueble ubicado en la **CARRERA 35W No. 64-45**, contra de **LUZ MARINA VALERO LOZADA**. Se envió comunicación de dicha providencia por correo certificado 472 y fue recibida el 12 de Agosto de 2022, como consta en los anexos del expediente.

Por tanto se hace necesario el Archivo Definitivo de la querrela presentada con fundamento a lo expuesto.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Inspección De Policía Urbana Siete (7),

RESUELVE

PRIMERO: ARCHIVAR y dar por terminado el Proceso radicado a la partida número **1578-2022** y las diligencias interpuestas por la señora **ELBA VICTORIA MANTILLA VERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.735.135 propietaria del inmueble ubicado en la CARRERA 35W No. 64-45, contra de **LUZ MARINA VALERO LOZADA**.

SEGUNDO: DESANOTAR del libro radicador y del sistema PRETOR el expediente radicado a la partida número **1578-2022** del predio ubicado en la CARRERA 35W No. 64-45.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes de la presente decisión por el medio más expedito.

CUARTO: Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación conforme al artículo 223 ley 1801 de 2016.



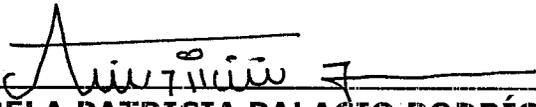


Proceso: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPU07-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso 2200	Código Serie- Subserie (TRD) 2100- 73 / 2100-73,04

21
GOBERNAR
ES HACER

QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente proceder con su ARCHIVO DEFINITIVO

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ
Inspectora de Policía Urbana No.7 *B*

Proyectó: María Fernanda Peralta G. / Abogada CPS *Q*



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (51-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga - Departamento de Santander, Colombia

Proceso: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPU07-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso 2200	Código Serie- Subserie (TRD) 2100- 73 / 2100-73,04

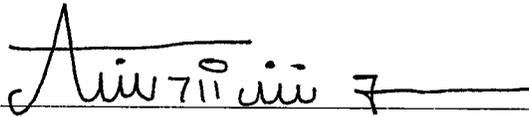
Bucaramanga, Octubre 21 de 2022

Señor(a),
ELBA VICTORIA MANTILLA VERA
CARRERA 35W No. 64-45
Bucaramanga

ASUNTO: Comunicación
PROCESO POLICIVO POR PERTURBACION A LA POSESION RADICADO: **1578-2022**
QUERELLANTE: ELBA VICTORIA MANTILLA VERA
QUERELLADO: LUZ MARINA VALERO LOZADA

LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA SIETE (7), le comunica el contenido de la providencia proferida dentro del proceso de la referencia en la fecha 21 de Octubre de 2022, constante en (2) folios.

Atentamente,



ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ
Inspectora Urbana de Policía Siete (7) 

Proyectó: María Fernanda Peralta G. Abogada / CPS 